

21

de las Lemas, Multas, y Condenaciones, que me exceden, y se
le Impusieren, p.^a la Citada mi R.^a Junta General. Por
tanto p.^a quella expresada mi Resolución, y las Exempziones
y Grazias que p.^a ella, he sido servido dispensar, á los men-
cionados fabricantes, tengan Cumplido Efecto; Hacerid o
p.^a bien, dar la presente p.^a la qual, Mando, á los Presidentes,
y Oydores, y mi Consejo, Chancillerías, y Audiencias,
Ayuntamiento, Gobernadores, Colegiados, Alcaldes mayores, y
hacendados, Superintendentes, y Administradores, y mis
R.^a R.^a Cogedores, Thesoreros, Arrendadores, Guardas, fides,
Hacendados, Contadores, Diputados de Gremios, Vecinos,
y tratantes, de todos mis Reynos y Señorios, y á otros qualesquiera
tribunales, Justicias, y Personas, de ello, á quienes en qualquiera
manera, toque, ó tocar pueda, lo ántes Contenido; que luego que
con esta mi R.^a Cedula, ó con su traslado, Signado de Est.^a Co.
en manera que haga fea, fueren requeridos, vean las Exemp-
ziones, Grazias, y Libertades, que por ella, he sido servido Con-
ceder á los referidos fabricantes, de Laca, por el termino de Dose
años, y las Guardas, Cumplam, y Cuenten, hagan, Guardar,
Cumplir, y Cuentar, sin ya, ni permitir, ser dada Contra ellas
en todo, ni en parte p.^a Persona alguna, de qualquier Estado
ó Calidad que sea, con pretexto, motivo ó Razón que para ello aleguen
hago que los uno y otros lo Cumplan así, dando p.^a ello los Despachos
y Provisiones, convenientes, Solo en Virtud de esta mi
R.^a Cedula, ó su traslado, en la forma que vá expresado, é
imponer, á qualquiera que lo contrario hiciere, la Pena de
Quinientos Ducados, en que desde luego, le doi por ynuerso, y
condeno y ha de ser Se le saquen, con expulsió, los quales aplico
á disposición de esta mi R.^a Junta general de Comercio, y de
Moneda; Que así es mi Voluntad, y conviene á bien público
de mis Vasallos, y p.^a que otros así exemplo, é imitacion
se apliquen á iguales Establecim.^{tos} y aumento de ellos. Lo
que de esta mi Cedula, se tome Razón en la Contaduría general

